

Quito, 12 de octubre de 2017
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-286

Sr. Jesús López
Coordinador
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN PEDRO Y SAN PABLO
Presente.-

Asunto: Inscripción de la Información de Asamblea Barrial del Barrio San Pedro y San Pablo

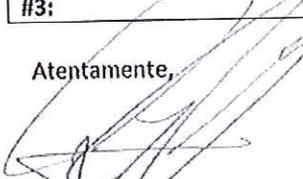
De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio San Pedro y San Pablo, ingresada con fecha 01 de septiembre de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Manuela Sáenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	01 de septiembre de 2017
PARROQUIA:	Itchimbía	BARRIO:	San Pedro y San Pablo (extensión El Rosarito)
ASAMBLEA BARRIAL:	San Pedro y San Pablo		
COORDINADOR (a):	Jesús López	SECRETARIO (a):	Calixta Villacrés
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Cristina Monserrath Valenzuela Guerrero	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Marco Humberto Cajamarca
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Gloria Isabel Proaño Rosero	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Édwin Antonio Díaz

Atentamente,


Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRÉCTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA